CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

En el marco de los dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, que en su Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final, autoriza excepcionalmente el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y estando la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante el cual resuelve, formalizar el acuerdo de Consejo Directivo, que aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público". En cumplimiento de la normativa precitada, La Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Puno CONVOCA AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para lo cual, se procede a:

- 1. DIFUNDIR EL LINEAMIENTO para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR; ANEXO 01: Solicitud de nombramiento; y ANEXO 2: Currículo Vitae.
- PUBLICAR EL CRONOGRAMA para el proceso de nombramiento de personal contratado por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y difusión de convocatoria Portal institucional http://www.regionpuno.gob.pe.	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Del 12/12/2019 al 13/12/2019
2	Presentación de solicitud por Mesa de Partes de la Sede Central (Jr. Deustua N° 356 – Puno) en horario de atención al público de 8:30 hasta 16:00 horas.	Oficina de Trámite Documentario	16/12/2019
3	Evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos.	Oficina de Recursos Humanos	17/12/2019
4	Publicación de resultados preliminares. • Portal institucional http://www.regionpuno.gob.pe.	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	18/12/2019
5	Presentación de reclamos por Mesa de Partes de la Sede Central (Jr. Deustua N° 356 – Puno) en horario de atención al público de 8:30 hasta 16:00 horas.	Oficina de Trámite Documentario	19/12/2019
6	Absolución de reclamos.	Oficina de Recursos Humanos	20/12/2019
7	Publicación de "Cuadro Final de resultados". Portal institucional http://www.regionpuno.gob.pe.	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Del 23/12/2019 al 26/12/2019
8	Informe final.	Oficina de Recursos Humanos	27/12/2019
9	Emisión de Resoluciones.	Gobernación Regional	Del 30/12/2019 al 31/12/2019